

Salinas, Marzo 28 de 2013



**Señores Miembros de la Junta General de Accionistas de INVECUDOR S.A.**

He revisado los estados financieros de la compañía INVECUDOR S.A., por el Ejercicio Económico terminado al 31 de Diciembre del 2012, así como los libros sociales las Actas de las Juntas Generales, hasta esa misma fecha. Es de mi responsabilidad expresar opinión respecto a las cifras presentadas en estos estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad, y, si éstos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados; además, opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias; y, de las resoluciones de la Junta General.

El análisis de los estados financieros se efectuó siguiendo los lineamientos de las Normas internacionales de auditoría e incluyendo pruebas selectivas de registros contables, evidencia que soportan los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo a las circunstancias.

En mi opinión, la Compañía INVECUDOR S.A., Prepara sus Estados Financieros y lleva sus registros de contabilidad, de conformidad a las Normas Internacionales de Información Financiera y de acuerdo a normas emitidas por la Superintendencia de Compañías. Las cifras presentadas y examinadas están acordes a sus registros contables y demuestran razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de Diciembre de 2012. La administración de la compañía ha dado cumplimiento de las normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias; así como a las resoluciones de la Junta General. Los procedimientos de control interno aplicados por la Compañías son los adecuados; y, su desenvolvimiento a esta fecha, está ajustado a las normas de una correcta administración.

Hemos dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente.

Si los señores accionistas requieren información adicional, estaremos listos a proporcionarles.

Cordiales saludos,

Ing. Sara Beina Robalino Sancan

0911627615

COMISARIO